



"El Edicto de Gracia" describe un "juicio de brujas" del que fue único juez don Alonso de Salazar —de pie, en el lado derecho de la foto, encarnado por José María Rodero—, cuya actuación se opuso al histerismo ambiental.

Entrevista con el autor de "El Edicto de Gracia"

JOSE MARIA CAMPS

"Diablo se llama al Dios de los vencidos"

DURANTE más de veinte años, José María Camps ha permanecido fuera de España. Ahora que ha vuelto para estrenar "El Edicto de Gracia" —Premio Lope de Vega 1973—, ya es ciudadano mexicano y posee una amplia experiencia teatral, tanto en este país como en Alemania Oriental. Autor novel sólo, pues, para nosotros, la obra con que regresa se centra en un "proceso de brujas" celebrado en Navarra entre 1611 y 1614, del que fue único juez (al habersele concedido un excepcional

Edicto de Gracia) don Alonso de Salazar y Frías, que ya tomara parte —de manera muy distinta— en el lamentable juicio a las presuntas brujas de Zugarramurdi. Junto a la descripción de un medio contaminado por el fanatismo y la superstición, de una histeria con raíces económicas, políticas y culturales, Camps se ha esforzado por acercarnos a la figura de Salazar y Frías, poco conocida y de la que parece no se poseen datos más allá de sus Memorias, pero importante en cuanto que con una

actuación honesta supo desmontar la falsedad escondida tras tantas y tantas acusaciones de brujería. La ficción dramática no hace aquí sino engarzar levemente la realidad de una España quizá no tan lejana como cabría pensar:

—¿Cuál es la relación entre "El Edicto de Gracia" y la realidad de los hechos de mil seiscientos once-catorce que en ella se narran?

JOSE MARIA CAMPS.— Pues una relación muy estrecha, ya que una parte muy importante de la obra corres-

Teatro

ponde a textos reales. Paradójicamente, la parte que a un espectador de hoy le puede parecer más fantástica.

"El inquisidor don Alonso de Salazar y Frías —sobre el que gira la acción de "El Edicto de Gracia"— es un personaje absolutamente histórico. Me he basado en las Memorias que escribió, y muchísimas de las escenas de la obra recogen situaciones auténticas descritas por él.

—Usted le presenta como un hombre que acepta el cargo casi por compromiso y que luego tiene dudas morales sobre su actuación...

J. M. C.—Quizá en esto hay un poco de ficción. En realidad fue un hombre criticado por un Leandro Fernández de Moratín, aunque también es cierto que éste sólo conocía el juicio anterior al que yo describo en mi obra...

—Se refiere usted al juicio contra las llamadas brujas de Zugarramurdi...

J. M. C.—Sí, al juicio de Zugarramurdi, en el que don Alonso de Salazar y Frías fue uno de los tres jueces. Entonces, en esa manera de acercarme al personaje no me baso en ningún hecho histórico concreto, pero me parece significativo el que un hombre que en un juicio firma varias sentencias de muerte —pese a que manifestara algunos reparos—, en el siguiente, cuando se le nombra valedor único del Edicto de Gracia (lo que era excepcional, conceder toda la capacidad de decisión a una sola persona), actúe en un sentido completamente opuesto.

—Sí, al espectador le llega como un personaje que no posee una convicción segura, sino que va evolucionando a

medida que se enfrenta a los hechos...

J. M. C.—Insisto en que esto es un poco ficción dramática. Sin embargo, en su Memorial se advierte esa lucha consigo mismo, y me parece muy lógico que un hombre que había firmado una sentencia como la de Zugarramurdi y que tiempo después se esfuerza no sólo en desmentir la opinión general sobre las brujas, sino las propias confesiones de los acusados, sea un hombre que dude, que se interroge sobre su proceder. Entonces, él empieza diciendo que, como buen cristiano, como buen católico, la existencia del diablo no la puede negar. Pero trata de basarse sólo en lo que verdaderamente ha comprobado, sin caer en histerias ni supersticiones. Todo ello, con rigor histórico honesto, me permite suponer una duda en este hombre.

—Y don Alonso de Salazar y Frías, ¿fue un caso excepcional dentro de los jueces de la Inquisición, o se conocen otros más?

J. M. C.—En España, casos concretos no se conocen más que éste. Parece que el Rey Jacobo mantuvo en Inglaterra una actitud un poco similar. Y, desde luego, en la Suprema de la Inquisición había cierta tendencia a no inmiscuirse y no alborotar demasiado en cuestiones de brujería. Lo que no significa que en otros aspectos, como en los casos de herejes, judíos y moriscos, la Inquisición no se portara de una manera salvaje... Yo sólo presento el caso de las brujas.

—Luego, no se puede deducir de "El Edicto de Gracia" que si todos los jueces de la Inquisición hubiesen sido como don Alonso de

Salazar, la institución habría resultado válida o menos dañina... Lo digo porque ésta me parece una posible conclusión muy perjudicial para el significado ideológico de la obra.

J. M. C.—No, en realidad, no. La institución de la Inquisición fue realmente nefasta para el país. En España tardó mucho más tiempo en introducirse que en el resto del mundo, pero también duró mucho más que en otros países. En casos concretos, como la expulsión de los moriscos o la persecución a los judíos, la Inquisición hizo un daño notable a España. Su colaboración, el que sirviera como instrumento para actos como éstos, nos perjudicó mucho.

—Y cuáles cree que fueron los factores esenciales que determinaron su aparición: los de tipo económico, los culturales, la defensa de una Iglesia que se sentía hostilizada...

J. M. C.—Bueno, yo no soy ningún especialista en el tema, pero pienso que los factores económicos fueron decisivos. La situación del país lo propiciaba, con la sangría que estaba constituyendo la cuestión americana (el oro de las Américas pasaba por España sin dejar apenas beneficios), con el criterio tan retrógrado de que el préstamo era pecado, con el despoblamiento que sufría el país... Sólo unas cuantas ciudades manifestaban la gran riqueza de ciertos sectores nacionales, pero el pueblo, la mayoría de los seis o siete millones de habitantes que entonces componen España, estaba en la miseria... Este fue buen caldo de cultivo para la Inquisición.

—Pero también hubo



En contraposición a la postura de don Alonso de Salazar, se halla en la obra de Camps la de fray Domingo de Sardo (a la derecha, interpretado por Enrique Vivó), en quien concentra toda una actitud inquisitorial semipatológica

motivos políticos, represivos, ¿no? En algún diálogo de "El Edicto de Gracia" usted mismo se refiere a que determinadas motivaciones políticas favorecían ese rigor de la Inquisición...

J. M. C.—Sí, los textos que pongo al principio en boca de don Juan Valle referentes a estos motivos son, por ejemplo, auténticos, los pronunció el propio Rey: España está en el más absoluto desastre, tenemos que obtener ayudas por donde sea... De modo que no son hechos inventados. El que hayan estado ligados con el hecho de presionar a la Inquisición para que lanzase esta acusación

de brujos contra ciertos movimientos sediciosos o separatistas, pues comprobado no está, pero es verosímil, ¿no?

"Yo he querido reflejar esta motivación política sólo de una manera indirecta, no detenerme demasiado en ella porque no era la única raíz de las cosas. También existía toda una actitud del... no digamos el pueblo, porque "pueblo" para mí es una palabra muy respetable..., pero sí de una pequeña burguesía de la época que incitaba a todo esto.

—Actitud que provocaba una histeria colectiva...

J. M. C.—Claro, se llegaba

a ese recurso tan fácil de buscar el chivo expiatorio. La bruja era en gran parte el chivo expiatorio ante toda calamidad pública.

—La visión de la brujería que usted muestra en "El Edicto de Gracia" es la de considerarla manifestación de un pueblo al que han roto sus tradiciones ancestrales...

J. M. C.—No es una teoría mía, sino de una antropóloga inglesa, Margaret Murray, seguida por otros autores y críticos. Realmente, creo que hay bastante de ello, porque —es un ejemplo que me parece importante— a la gente el personaje del diablo no le resulta repulsivo. Es algo

Teatro

muy curioso, pero el diablo tiene cierta simpatía, cierto encanto... Que el diablo no sea un personaje negativo tiene, entonces, que provenir de algo. Yo creo que de lo que digo al final de la obra: que diablo es el nombre que se da a los dioses de los vencidos.

—Pero en su obra existe la declaración colectiva de todo un pueblo autoacusándose de brujos...

J. M. C.—Es que fue así en realidad. No se trató de una declaración colectiva tal como yo la presento, pero en forma individual sí se confesaban brujos muchos de ellos. Por ejemplo, don Alonso de Salazar cuenta en sus Memorias lo de las dos muchachas que afirmaban y reafirmaban haber cohabitado con Satanás. ¿Por qué, si se demostró que eran vírgenes? ¿Se habían drogado? ¿Querían ser víctimas?... No lo sabemos, pero algo existía.

—Podía ser una forma de protesta...

J. M. C.—De acuerdo; eso enlaza con lo que antes hablábamos de un pueblo que no admite el sojuzgamiento por parte de otros, que quiere que le respeten sus tradiciones y su cultura, y no tiene otra manera de protestar... Al final de la obra yo pongo esta idea de protesta en boca de La Juanica. Es la desesperación de los vencidos...

—En este sentido, la Inquisición actuó también de manera decididamente clacista, ¿no?, atacando con mayor dureza a las capas populares que a otras más favorecidas...

J. M. C.—Hubo de todo, ¿eh?, hubo de todo. La Inquisición es el caso típico de crear un instrumento de

terror que luego escapa de las propias manos. Esto ha sucedido siempre a lo largo de la Historia.

—Instrumento de terror que genera personajes como fray Domingo de Sardo o el cazador profesional de brujas...

J. M. C.—Sí, el nombre de fray Domingo de Sardo es auténtico; don Alonso de Salazar lo cita como el de un gran predicador que agitaba a las gentes. De él no sabemos más que esto, pero yo he querido concentrar en él toda una actitud que, a mi juicio, corresponde mucho a la realidad de la época. Mucho, muchísimo de lo que dice fray Domingo está extraído del "Malleus maleficarum" de J. Sprenger (1487), y son teorías auténticas de la época. El "Malleus maleficarum" sostenía, por ejemplo, cosas tan absurdas como que el descoyuntamiento de los huesos de las rodillas no era tortura, sino un trámite previo...

"En cuanto al cazador de brujas, es un oficio que realmente existió en toda Europa. Se trataba de un canalla de muy baja estofa que cobraba por todas las condenas que promovía. Algunos se hicieron célebres, se jactaban del "dominio" a que habían llegado en su profesión y morían en la cama con todos los honores...

Como con otros elementos de "El Edicto de Gracia", aquí he efectuado una recreación histórica —que creo honesta— concentrando las características del cazador de brujas en mi personaje del afilador. Lo mismo podría decir respecto al Juicio en sí mismo: la mayoría de las cosas que en él aparecen

están tomadas, insisto, de las Memorias de don Alonso de Salazar, pero también hay alguna transposición histórica al haber recogido hechos del anterior proceso, el de Zugarramurdi, como, por ejemplo, la descripción del aquelarre de María de Echevarría. Otras son comunes a la época, como el que los ballesteros tenían todos fama de brujos y que se les acusaba de, para afinar la puntería, disparar contra el crucifijo el día de Viernes Santo. O que había conjuros que debían provocar el llanto de las brujas en el caso de que fuesen inocentes...

—A pesar de todo ello, usted ha declarado que "El Edicto de Gracia" intentaba desmentir un poco la leyenda negra que había sobre este período de la Historia de España...

J. M. C.—Exactamente, en el sentido de que es cierto que la España de aquella época tenía muchísimos defectos, pero también lo es que había grandes valores (como don Alonso de Salazar, como Pedro de Valencia —que aparece en la primera escena de mi obra—, las dos personalidades que más influyeron en muchos sentidos en España, uno con la práctica, otro con la teoría) que intentaron poner remedio a las cosas con una actuación personal sincera, honesta e inteligente. Mire usted, todos los países tienen su leyenda negra; entonces fue España, ahora lo es Inglaterra o Estados Unidos o la Unión Soviética... Yo he vivido muchos años en países socialistas y realmente oigo decir aquí cosas que me

Teatro

dejan un poco turulato. Se está creando la leyenda negra. España fue una gran potencia y es lógico que también se la combatiese de esta forma. Pero no todo ha de ser leyenda negra, ¿no?... Ni todo leyenda blanca, entiéndame.

—¿Cree usted que al espectador de hoy "El Edicto de Gracia" le dice "más cosas" que lo que significa la simple recreación de un hecho histórico?

J. M. C.—Hombre, mi pretensión es que sí... Yo nunca trato de hacer un teatro de agitación, aunque reconozca que en un momento dado, en ciertos países, puede ser necesario. Para mí, la agitación consiste, en el fondo, en alborotarnos entre los que pensamos igual. Mientras que la recta propaganda es buscar, atraerse hacia las propias ideas, a aquellas gen-

tes que mantienen una actitud diferente o incluso contraria. Defiendo ese recto y honesto sentido propagandístico, para mí es básico, pero no tengo temperamento ni vocación de agitador, no entra en mi línea de conducta.

"Entonces, lo que me gustaría no es que el espectador viese reflejado a alguien en mi obra, sino a la inversa, que cuando asistiese a alguna circunstancia de actualidad dijera: ¡caramba!, esto yo ya lo he visto..."

—Terminemos hablando de nuevo de don Alonso de Salazar y Frías. ¿Cuál fue su veredicto exacto en estos casos de "brujería" que la obra describe?

J. M. C.—Lo digo al final del texto: absolvió a todo el mundo. Su decisión fue debida a "no haber visto un solo caso en que se pueda

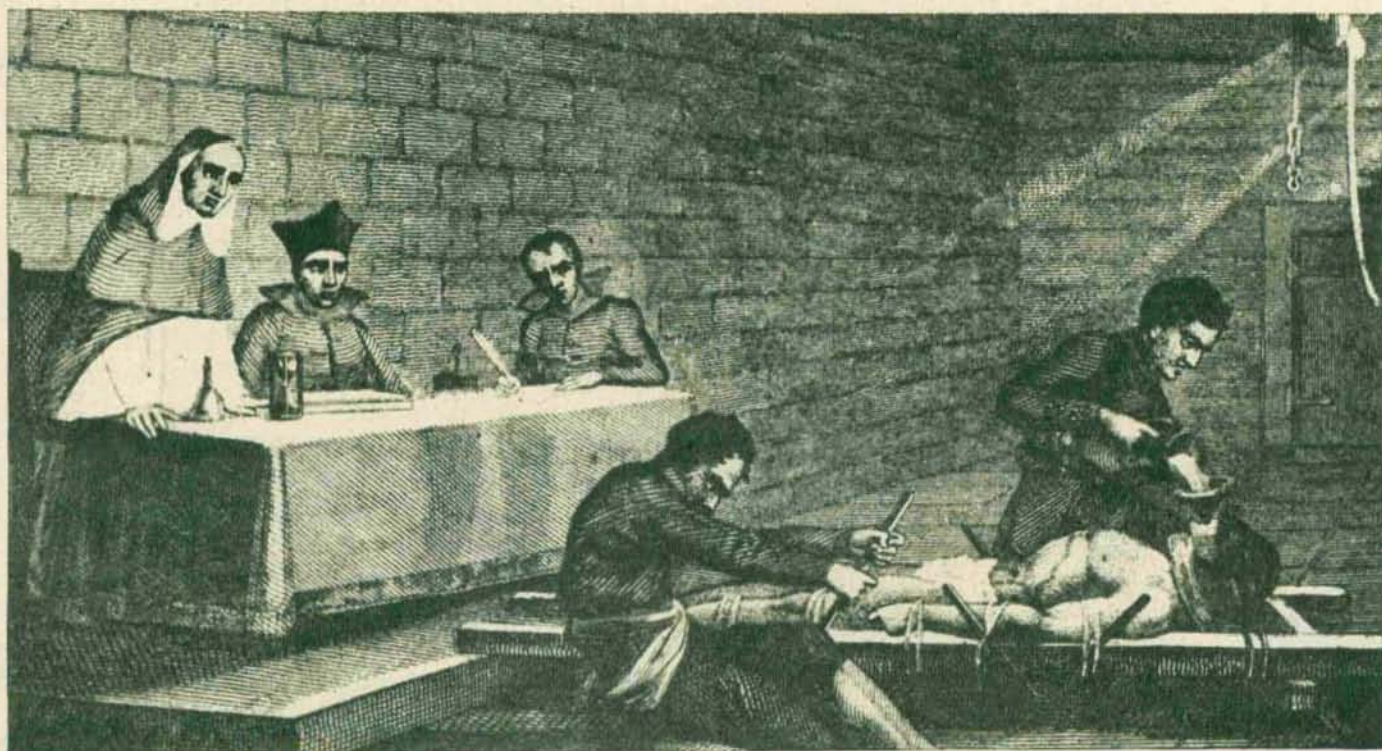
demostrar que ha habido brujas".

—¿Y siguió participando como juez de la Inquisición?

J. M. C.—Ya no se sabe más de él, se le pierde la pista. Únicamente conocemos que murió en Jaén como miembro de la Junta Suprema de la Inquisición. Don Alonso de Salazar es un hombre de una sola actuación, pero brillantísima, considerada entre especialistas de todo el mundo.

—Pero no muy conocida a niveles mayoritarios...

J. M. C.—No, en España, a niveles mayoritarios, muy poco. Y es una lástima, don Alonso tendría que tener un monumento... Personajes muchos más negativos los tienen a decenas... ■ Entrevista realizada con magnetofón por FERNANDO LARA. Fotos: Manuel Martínez Muñoz.



"La Inquisición fue realmente nefasta para España", dice José María Camps. Para obtener las confesiones de los presuntos culpables, los inquisidores recurrían a diversos métodos de tortura, como el que muestra el grabado.